

EL FERROCARRIL

PERIODICO GENERAL.

Sale una vez á la semana. }

San José, Junio 10 de 1881.

} Vale 10 cts. el número

J. FULGENCIO GARRANZA,
Editor Responsable.

EL FERROCARRIL.

El Lirio Griego,

Con la mejor buena voluntad devolvemos su salud á esta interesante y nueva publicacion, como órgano del progreso y cultura de una de las principales Secciones de la República.

Deseamos con toda el alma que el objeto que en ella se proponen sus fundadores lo vean realizado en el menor tiempo posible, con la esperanza de que tenga una larga duracion.—E. E.

COLABORACION.

Los Jesuitas y "El Correo Español."

No es nuestro ánimo escribir ni en pró ni en contra de los RR. PP. de la Compañía de Jesus.—De esa tarea se ha hecho cargo nuestro amigo Octavio.

Querémos únicamente, en breves palabras, muy de paso, ocuparnos del final de un opúsculo titulado "La Prensa, Tema de Oportunidad," publicado en Leon de Nicaragua por los hijos de Loyola, y de ese *papelón* con pretensiones de periódico, y de *periódico Universal*, que con el nombre de "El Correo Español" publica en esta ciudad el apreciable y distinguido caballero y consumado *literato*, Doctor Don Ramon de Contador y Muñiz, representante nato del *Carlismo*, y frenético ultramontano.

Ese opúsculo, de pura y neta elaboracion jesuítica, notable por sus enseñanzas, como notable es

todo lo que sale de los miembros de la famosa Compañía de Jesus, condena y anatematiza al nunca bien ponderado "Correo Español," y á toda publicacion que ántes de ver la luz pública no se someta á la censura de la Iglesia.

Oigamos, pues, como concluye el jesuita autor del opúsculo referido, su *magnífica produccion*:

"En un periódico católico (que lo sea) no es libre el anuncio, ni es libre la gacetilla, ni es libre la correspondencia, ni es libre la apreciacion, ni es libre el comentario, de igual suerte que no es libre el fondo doctrinal. Y quien de otro modo lo crea no puede, á tenor de lo declarado por Roma, ser publicado ni leído (como periódico católico se entiende) por muchas que sean las demas condiciones humanas de aplomo, sensatez ó habitual moderacion con que se presente recomendable."

He aquí Doctor Muñiz, un caso divertido y curioso.—Mientras los Jesuitas de Nicaragua ponen en *entre dicho* su publicacion haciéndola aparecer en el número de las condenadas por la Iglesia, la Secretaría de la Cúria Eclesiástica de Costa-Rica por medio de los curas párrocos, recomienda al pueblo la lectura de su sensato, decente, comedido, moderado y bien escrito periódico.

Como U. Señor de Contador, no somete á la censura de la Iglesia ni sus *bellezas literarias*, ni sus inserciones, ni sus avisos ni nada de lo que escribe, por que á haberlo hecho así el Ilustrisimo Señor Obispo le hubiera aconsejado otra manera de dírjirse al público, resulta, que "El Correo

Español," del cual es U. Editor, Redactor, Administrador, propietario, etc. etc. etc, segun lo ordenado por Roma, es una publicacion que no observa la disciplina de la Iglesia Católica Apostólica Romana, y por lo tanto, está mal recomendada por el Señor Secretario de la Cúria Eclesiástica.

Junio de 1881.

IDAGANA.

CRONICA.

Mesa revuelta.

Desde la aparicion de nuestro número anterior hasta la del presente, poco es lo notable de que podemos dar cuenta á nuestros lectores.

La prensa no sigue tomando tan á pecho las cuestiones "Jesuitas" y "Educacion."—El Quincenal Josefino, fué generalmente aceptado con agrado por la gente sensata de nuestra sociedad; llamamos sensatos á todos aquellos que ven las cosas tal cual son, sin aumentarlas ni disminuirlas por medio de sus pasiones de partido ó de creencias.—Es verdad que el Quincenal atacó abiertamente á los Jesuitas, pero lo hizo de una manera digna, como no lo han hecho hasta hoy los que han pretendido defenderlos, y aqui podemos citar como ejemplo á "El Correo Español," el cual si se sometiera á un análisis detenido y concienzudo, no presentaria mas que un cuadro acabado de insultos é iniquidades; lo que el consabido Dr. de Contador y Muñiz hizo con el cange que de El Quincenal se le remitió (segun se nos asegura) es el epilogo de su larga

defensa de una Religión que no siente su alma, pero que aparenta por conveniencia propia. Los Señores Jesuitas no sabemos que dirán de tal proceder.

Se nos dice que El Quincenal Josefino será suspendido por unos pocos días; pero que de nuevo volverá á aparecer.—Deseamos con ansia verlo otra vez en la arena periodística, siempre que continúe como empezó, es decir, diciendo verdades, pero en un tono comedido y decente; porque aunque el procedimiento empleado por el Dr. (?) Muñiz sea digno de otra cosa, la educación, y el respeto al público que lee, imponen el deber de tratar las cuestiones que se susciten y defiendan no como *verduleras*, sino como gente que se sabe respetar.—No hay que cuidarse mucho del Sr. Correo Español: la fama de su Doctísimo Redactor se ha hecho proverbial.

Verdaderamente nos causa extrañeza que el Sr. Carpóforo haya tenido el talento de conocer que estábamos locos... efectivamente solo así pudimos habernos ocupado de sus gacetillas. De hoy mas ya le concedemos algo... y bastaute, hasta las condiciones indispensables para ser un magnífico colaborador de El Correo Español.

El Imparcial último, trae un Editorial escrito en correcta forma.—¡Cuánto ganaría el Sr. Mora si todos fuesen como este! pues aunque no estamos conformes con muchas de las ideas espuestas, el estilo y la moderación que relucen en él, lo hacen acreedor á ser leído con gusto y á ser aceptado con agrado. Reciban una lección El Correo Español y su futuro colaborador.

Por falta de espacio suspendemos nuestra crónica.

REMITIDOS.

Una idea patriótica

ó proyecto de "Carretera á los rieles del Ferrocarril al Atlántico, por la vereda Fuentes."

El Señor Licenciado Don Francisco María Fuentes, sin otra aspiración que la de hacer un bien á su patria, con fe ciega é inquebrantable y con una constancia digna de toda alabanza ha invertido una fuerte suma de su propio peculio en estudiar y abrir una vereda que partiendo de Cartago y pasando por *Peor es nada* vaya á rematar en el *Reventazon* á la vía férrea, División Atlántica actualmente en construcción.

El Sr. Fuentes ha obtenido un éxito feliz en su proyecto y, con justicia, debe hoy, sentirse orgulloso al ver que el vecindario de Cartago acoge con entusiasmo la vereda que lleva su nombre y se propone hacer por ella una carretera, que á la par que dé salida pronta y barata á nuestros productos para los mercados Europeos y de los EE. Unidos de Norte-América, proporcione al pueblo medios de subsistencia, adquiriendo para cultivarlos los feraces y abundantes terrenos que se encuentran en esa zona, en la seguridad de ser el agricultor remunerado de sus trabajos y fatigas, puesto que teniendo los frutos fácil salida y fletes baratos, es incuestionable que obtendrá una ganancia cierta y positiva.

La Municipalidad de este Canton secundando la aspiración general de este pacífico y sufrido pueblo, en vista de la gran crisis económica y pecuniaria que atraviesa el país y comprendiendo que la construcción de una carretera por la *vereda Fuentes* no solo redundaría en bien de esta Provincia, sino en el de toda Cosra-Rica, acogió con júbilo la idea y nombró una comisión compuesta de los Señores Rejidor Don Francisco J. Oreamuno y Don Francisco Ortiz para que fuesen á explorar dicha vía y vertiesen un informe de su cometido. Increíble parece lo que dicen los comisionados cuando aseguran que *del Puerto del Limón á Cartago solamente han gastado dieznueve horas ó sea 3 horas del Limón al río Reventazon en el ferrocarril y 16 horas del Reventazon á Cartago por la carretera en proyecto ó sea por la vereda Fuentes.*

Para que nuestros lectores tengan una idea de las facilidades que presenta la proyectada carretera, deben sa-

ber que de Cartago á "Birriz" hacienda que el Sr. Presbítero Don Joaquín Alvarado donó á la Provincia para invertir su producto en la construcción de un "Hospicio de Huérfanos," hay una carretera regular, pues constantemente así en verano, como en invierno han venido y vienen de dicho sitio carretas cargadas de tablas, tablancillo, alfajillas etc. etc.; y que de Birriz á Peor es nada, hay camino, encontrándose en este último paraje un considerable vecindario; el trabajo principal se encuentra de "Peor es nada" al río Reventazon, y según los informes recibidos de los Comisionados y de varias otras personas conocedoras y fidedignas, entre las que figuran los Señores Licenciados Don Juan J. Ulloa y Don Gregorio Trejos, el camino es muy factible por las ventajas que para ello presenta el terreno mismo, pues no hay que construir puentes por no encontrarse en ese trayecto ningún río caudaloso, ni hacer grandes tajos ó rellenos de consideración, porque el trayecto en su mayor parte, ó sea del Reventazon al "Destierro" presenta en su configuración un plano inclinado en un desnivel tal, que así en el estado natural en que se encuentra, no pasa de un 4 %.

A pesar de la facilidad que presenta la carretera en proyecto, no se nos oculta que se necesitan fuertes sumas de dinero para darle cima, y al acoger la idea, no nos anima el deseo de contrariar en manera alguna la que abriga el Gobierno de realizar la de San José á Río Sucio.

Contrayéndonos al proyecto de *carretera* por la vereda "Fuentes" que se considera de necesidad imperiosa, para Cartago particularmente, y en la perspectiva de que una obra de tal magnitud exige la erogación de fuertes y grandes sumas de dinero, que no tenemos, nos tomamos la libertad de indicar algunos medios para arbitrar recursos destinados á invertirlos precisamente en dicha obra y á reembolsar los prestamos que se adelantén por algunas personas generosas y abnegadas con objeto de dar principio á los trabajos cuanto antes fuere posible.

1° El Supremo Gobierno adeuda á la Provincia una respetable cantidad por varias anualidades de lo que está obligado á dar á las Provincias en virtud de ley como *Subvención para caminos vecinales*.—No puede la Municipalidad solicitar del Gobierno esa cantidad é invertirla en ese trabajo

que va á dar vida á toda la Provincia? Y si el Gobierno no tuviese dinero disponible para verificar el pago instantáneo ¿no podría convenirse en que diera parte en billetes privilegiados para negociarlos entre el comercio é invertir inmediatamente su valor en la apertura de un callejon de 40 varas de ancho de "Birriz" al "Reventazon," y de la otra en tierras baldias, que la Municipalidad podria vender y aun donar á la jente pobre llevando en mira atraer la inmigracion hácia aquellas localidades, ya para hacerse de brazos que podrian utilizarse en el trabajo del camino, ya para proporcionarles á ellos mismos medios de subsistencia haciéndolos propietarios?

Hay tambien otro medio de arbitrar recursos que no dudamos nos sea concedido por el Supremo Gobierno y es el siguiente: el año de 1871, si mal no recordamos, se elevó al Gobierno un memorial firmado por comerciantes y agricultores ofreciéndole espontáneamente que "restableciese el impuesto sobre el café con objeto de ayudarle en la gran empresa del ferrocarril que habia acometido"—y hoy que, si se lleva á cabo la carretera por la via "Fuentes," no hay la menor duda que contribuirá á hacer productivo el ferrocarril del Atlántico ¿desconfiaríamos de que el Supremo Gobierno cediese en favor de la carretera en proyecto, interin las Locomotoras del Limon llegan á San José, el derecho de exportacion sobre el café, y solamente sobre el café que se exporte por la carretera en cuestion, con la condicion precisa de invertir su producto en la conservacion y mejora de la misma?

¡Ojala que nuestras ideas fuesen aceptadas por la generalidad y que acogiendo las benévolutamente la Municipalidad de Cartago las pusiese en práctica haciendo las respectivas solicitudes al Supremo Gobierno en la persuacion de que serán acogidas con júbilo, pues al Gobierno no se le oculta que lo que se le exige no solamente es justo y racional, sino tambien de imperiosa necesidad para toda la República, aunque refuya de una manera especial en favor de nuestra Provincia.

Cartago, 30 de Mayo de 1881.

ZACARIAS GARCÍA.

Problema á resolver.

En Febrero de este año, y como Inspector de Fondos Pios nombrado por el Sr. Vicario Foráneo del Guancacero,

te, ha recibido Don Juan José Matarrita mas de \$1,700 pertenecientes á los restos mortales de las Cofradias de Nicoya: el Sr. Matarrita se niega á entregar, sin título alguno que lo justifique, dicha cantidad á pesar de tenerlo así ordenado el Sr. Vicario y el Ilmo. Sr. Obispo: ahora bien, ¿quien manda los negocios Eclesiasticos en Nicoya, el Sr. Obispo, ó Don Juan J. Matarrita?

Deseamos la resolucion de los inteligentes en esta materia, para avisar con el resultado á nuestro querido amigo el Presbítero Don José María Velasco Cura de aquella Parroquia, quien sabemos está padeciendo, y ademas no viene á esta por falta de recursos, y tambien nos consta se le adeuda una cantidad regular de esos fondos.

No tenemos relaciones con la Curia Eclesiástica y nos valemos de este órgano que con todos las tiene.

Soy su afectísimo

FIAT LUX

Otro Estudiante.

He presenciado, en estos dias, escenas tan risibles y oido conjeturas tan que tengo el convencimiento de que de mi calenturienta imaginacion va á salir un sér tan fantástico como el que describi en mi anterior artículo; pero creo que va á suceder algo parecido á lo que pasó con mi estudiante imaginario: que vivas imaginations de poeta encontraron un parecido con no sé quién. Pero no: mis escritos á nadie se dirigen y sinó júzguese por el siguiente retrato.

Hermógenes ha dado en la mania de andar con media docena de libros debajo del brazo; los lleva todos los días á las 8 a. m. para que se distraigan con la música de la parada; al mediodía á la oficina, por la tarde á las calles de la capital, y por último, si en la noche hace visitas ahí va con sus libros.

En las clases solo aparece de vez en cuando á semejanza de los cometas, rodeada su cabellera por un lujoso abrigo y despidiendo ráfagas de luz y de poesia. Esta vida que se dá mi protagonista es debidó, segun dicen, á que una vez le cayó un chaparron de medallas honoríficas, que le produjo tal resfrio para los estudios serios, que ya no se ocupa si no de estudiarse de memoria todas las poesias que cuen á sus manos, para improvisarlas en las reuniones donde logra estar y así tener

un círculo de admiradores. Pero una vez, por adornarse con plumas ajenas, le pasó un chasco que voy á permitir-me contar.

Se encontraba en reunion con unas Señoritas y algunos jóvenes medianamente instruidos. Uno de ellos lo excitó á que improvisara. Improvisó un soneto dedicado á las Señoritas que estaban presentes, pero una de ellas lo acababa de leer en un periódico que aun tenia en las manos y deseca de ver qué efecto produciría la advertencia de la identidad del soneto improvisado y el impreso, pidió permiso para leerlo; pero durante su lectura el improvisador desapareció.

Esta leccion influyó de tal manera en el ánimo de Hermógenes que le ha curado en parte sus defectos, lo que prueba que hay hombres capaces de corregirse.

EL VIEJO.

INSERCIONES.

Manias de un loco.

FRAGMENTOS.

(Concluye.)

Mi dinastía soy yo.... mi sucesion soy yo.... el deber de mis pueblos es el de amarme á mí sobre todas las cosas, ántes que á si mismo.

Yo quiero que todos sean felices con mi felicidad; la de ellos.... me importa poco.

Para eso quiero que tengan á quien lamentarse, y crearé la nobleza.

A mis oídos no permitiré que lleguen las quejas de mis vasallos. Lo que tengan que decirme que se lo cuenten á los nobles; estos tendrán buen cuidado de no repetírmelo para no darme mal rato; y ellos y yo seremos independientes y felices.

Quiero que mi nobleza sea la más brillante que exista en el mundo: que los hombres sean bien hechos y las mujeres muy bonitas; los contrahechos, los feos y las feas no tienen para qué ser nobles.

No quiero nobles antiguos é ilustrados como los de Inglaterra, ni valientes y caballeros como los de Francia y guerreros é instruidos como los de Prusia.

Mi nobleza no necesita instruccion; con saber leer y escribir le basta, y si no sabe ni eso, tampoco le hace falta. Ha de tener el carácter de mi monarquía de derecho divino; para esto no la quiero ni fea, ni sabia ni valiente ni guerrera.

Le basta con que en su ignorancia esté siempre á los piés de su rey, y para eso los hago á todos señores de horca y cuchillo, y les doy el derecho de pernada, con lo que basta y sobra para desquitarse y divertirse.

La sangre noble no debe ser del color de la sangae del pueblo; asíes que quiero que la tengan azul.

Restablezco todas las órdenes de caballería antiguas y modernas; la de *La Mesa redonda*, la de *Los doce pares de Francia* la de *Don Amadis* y sus descendientes y los que de ella se han derivado; porque son muy bonitas con sus mantos y sus plumas; suprimiendo la espada y el valor antiguos, innecesarios en estos tiempos de Sanchos Panzas en que vivimos, en que con un mal escribano y cuatro pruebas falsas se crea una hidalguía.

Quiero que mis chambelanes, grandes y chicos, mis gentiles hombres, mis criados altos y bajos, mis cocineros, y mis cocheros y mis cocheros y mis zapateros, y mis arranca-muelas, y mis lampistas, y hasta el de la gerínga... ¡todos sean nobles!...

Que mis bebidas, y mis alimentos, y mis pomadas, y mis aceites, y mis jayones sean tambien nobles; porque sin nobleza no es posible sostener una monarquía de derecho divino.

Quiero cortesanos y no quiero córtés; que se cene y no haya senadores....

El matrimonio y la poligamia son permitidos.....

El divorcio es ley del Estado: todos pueden divorciarse cuando quieran y como quieran, y al que no le guste que se aborquee.....

Nadie puede testar, porque todo lo que tienen los vasallos es de su rey, señor de vidas y haciendas, y.....de algo más si les parece.....; me comprendes? le dijo al doctor, mirándolo fijamente con la majestad del derecho divino.....

Estas son mis leyes fundamentales: mañana cuando me aclamen mis pueblos, te mando que las promulgues....

Puedes besarle la mano á tu rey é irte á dormir, que mañana será otre día y pensaré en garantizar los derechos de todos.

Dijo, y levantándose con gravedad quitándose el real manto y la corona, se metió tranquilamente en la cama.

El doctor entrevió en aquel cambio de manía un medio de discusión que podia ser útil al restablecimiento de su enfermo, que durmió apaciblemente hasta las ocho del día siguiente.

Al despertar, llamó gritando con imperio:

—¡A vestir al rey!.....

El ayudante llegó y le puso delante sus ropas monárquicas.

—Estos guñapos, le dijo frunciendo el ceño, no son dignos del que viene de la divinidad. A mis nobles sastres que me traigan un vestido de derecho divino.....de rayos de sol, esmaltado de estrellas, y que sea muy vaporoso y lleno de fragancias. Los reyes de casaca están en ridículo: á un pavo real sin plumas nadie le haría caso.

A mi primer ministro, que venga al despacho con uniforme.....Se acabaron las familiaridades.... Vestido de ceremonia se creará lo que no es..... Los ministros en camisas son como los demas lacayos: ellos y los enterradores deben estar siempre de ceremonia. ¡Que borden sus uniformes de cuernos, de ojos, de abispas, de serpientes, de algo que indique su poder.

El médico se acercó á la cama, y al tomarle el pulso, continuó el loco-rey muy gravemente:

—En mis pueblos no quiero pobres, deseo que los ricos viertan cuanto tengan en mis arcas, porque quiero igualdad completa en las fortunas, mejor estarán sus fortunas en mi caja que es la del Estado, porque el Estado soy yo, que en las tuyas, donde siempre pueden verse robadas por los particulares, cosa que es degradante para los súbditos que deben amar á su rey, quieran ó no, y bajo pena de muerte.

Durante el día, el loco no paró de dictar leyes de todo género, y dos semanas seguidas duró el período legislativo.

—Estoy cansado de reinar, dijo al acabar el mes. Voy á abdicar mi corona.....Despues de haber conocido á mis pueblos, es mejor librarne de ellos, que no que ellos se libren de mí (?). Quieren constitucion, prensa, y sufragio universal, ¡sas cosas son el camino de la guillotina, y yo no quiero morir anatómicamente.

Antes de abdicar, voy á establecer leyes que salven á mis herederos de las dificultades en que me encuentro, y no los tengan como á mí, con el alma en un hilo. Escribe, ministro responsable de todo lo que yo piense y haga:

Son instituciones nacionales, adherentes á monarquía de derecho divino de generación espontánea:

La pena de muerte por el garrote, el hacha, la hoguera, el fusilamiento y

la horca.....y el veneno, si es necesario.

El tormento, la confiscacion de bienes, el presidio perpétuo con cadena y las cárceles, son necesidades accesorias, pero incontrovertibles. Lenitivos de todos los hechos y pensamientos contrarios á nuestra institucion divina y á nuestra inviolabilidad personal.

Estas penas se aplicarán indistintamente en todos los casos políticos, y la de muerte, en todas las ocasiones en que se rose mi rcal persona, probada ó no la intencion contra ella, con tal que se suponga que cualquiera de nuestros súbditos piensa con mal humor de nuestra persona.... basta para que se le aplique la pena de muerte y la confiscacion, que es casi necesaria en mis Estados, donde todo es mio.

El delito de lesa majestad existe siempre, y es preciso castigarlo hasta en la mente de los pueblos antes que se atrevan á emitirlo. Quiero evitar los Alferis, los Orsinis, los Merinos y los Aliban.

Cuando un rey es poderoso, por el miedo que infunde á la ruina de sus envidiosos, entonces es honrado de todos, adorado de rodillas y dichoso.....

Debe hacer el mal en un día; sino puede evitar los beneficios, hacerlos en muchos años; y con este sistema llegará á ser bendecido y sostenido por la gracia de Dios, de quien viene á los reyes el sumo imperio, la sabiduría y la sucesion espontánea por derecho divino.

Despues de estas palabras el loco se quitó con majestad su bata-manto real, su gorro, corona de diamantes, y colocó su cetro, es decir, el lápiz rojé, sobre la cama del doctor, y echando una sonrisa de desprecio como si estuviera en presencia de un senado de potestades de derecho divino, le dijo con amarga ironía: *ahí queda eso*.....

J. G. Y R.

(De "La Linterna" de San Salvador.)

Madrigal.

No existe lo pasado, mas lo sueña
La viva remembranza;
No existe lo futuro, mas se empeña
En finjirlo la crédula esperanza,
Solo el presente existe
Y es relámpago triste
Que en la nada al nacer raudo se lanza;
Luego la vida humana es en conjunto,
Una memoria, una esperanza, un punto.

J. C. ZENEA.

Imprenta de la Paz, C. de Carrillo. 50